



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA – MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 12 DE
JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ
D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA
D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA
D^a. M^a CRISTINA HERNAN MAESTRO-MUÑOZ
D. PEDRO MONTOYA RUBIO
D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ
D. ESTEBAN DAMIAN HIRSCHHORN GOLD

CONCEJALES AUSENTES

D. LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCIA
D. MIGUEL NOGALES CEREZO
D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las veinte horas del día 12 de julio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

1. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que les han sido facilitadas que son las siguientes:

- Sesión día 10 de mayo de 2016

D. Ramón Martínez Rodríguez tiene que hacer una puntualización al acta en el apartado de Ruegos y Preguntas. Es una pregunta que le hice al concejal D. Ismael de la Fuente Soria que en el acta pone "si ha recibido un correo que se le remitió por el tema de la nueva empresa que gestiona las instalaciones del polideportivo". Creo que le pregunté que cuál era su valoración de la nueva empresa que ya estaba gestionando el polideportivo.

D. Pedro Montoya Rubio señala que en la página 2, en el minuto 4:30 de su grabación, se habla de la elaboración de la página web, pronunciándose por el concejal D. Miguel Nogales Cerezo la palabra "inminente". Queremos que figure porque es un compromiso que él contrae ante el pleno y llevamos dos meses y todavía no se ha hecho.

Igualmente, en la página 2, refiriéndose a participación ciudadana se compromete a entregar el borrador de la ordenanza de participación ciudadana en una semana para aprobarlo después con las ordenanzas que teníamos previsto revisar la semana siguiente.

En la página 10 creemos que hay un error porque dice que " El Teniente de Alcalde D. Ismael de la Fuente Soria va a llevar la concejalía de Hacienda, Personal y Servicios Sociales, además de Deportes, Juventud y Festejos. La concejalía de Personal que se le atribuye es por sustitución de D. Luis Guillermo Cobertera García". D. Luis Guillermo Cobertera García nunca ha llevado Personal. D. Ismael de la Fuente Soria explica que no es concejal de Personal, pero sí está en la Comisión de Personal.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde la aprobación del acta de dicha sesión, con las puntualización señaladas, fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

- Sesión día 26 de mayo de 2016.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna observación que hacer al borrador de dicho acta.

No habiendo ninguna, por el Sr. Alcalde se sometió a votación el acta de la citada sesión, siendo aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes.

- Sesión día 31 de mayo de 2016.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna observación que hacer al borrador de dicho acta.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que no se hace mención en el acta a la excusa que presentó por su ausencia en el citado pleno, habiendo presentado un escrito con anterioridad en el que manifestaba que no podía acudir por motivos laborales.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde la aprobación del acta de dicha sesión, con la puntualización señalada, fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

Grabacion: 00:11:01

Antes de pasar al siguiente punto, el Sr. Alcalde comunica que por un error en la convocatoria se va a retirar el punto 7º del orden del día porque todavía no está hecha esa modificación puntual, así como también el punto 10º porque todavía no se ha hecho la Comisión de Medio Ambiente donde estudiar dicho tema.

2. ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Secretario que informa de lo siguiente:

En relación con la elaboración de la página web informar que dicha página ya está hecha y que estamos esperando que la empresa encargada de su elaboración nos facilite los medios para empezar a gestionarla. También vamos a hacer lo posible para que el audio de las sesiones pueda escucharse y estar disponible lo antes posible

El Sr. Alcalde informa, en cuanto las ordenanzas que vamos a reunirnos para verlas y estudiar las modificaciones que se quieran hacer, y si fuera necesario se haría un pleno extraordinario para aprobarlas y que entraran en vigor lo antes posible.

D. Pedro Montoya Rubio pregunta por el tema del inventario.

El Sr. Secretario contesta que se han iniciado los trámites para inmatricular todas las fincas que no lo están, empezando por las fincas rústicas.

D. Pedro Montoya Rubio también pregunta por la cooperativa de consumo, la administración electrónica, las tarifas del polideportivo, la comisión de seguimiento de la gestión del polideportivo, la comisión de hacienda, la comisión de fiestas, las amortizaciones, el catálogo de bienes protegidos, la ley de transparencia y el tema de la atención al ciudadano, que no se sabe si funciona o no.

El Sr. Alcalde señala que ya se ha puesto el punto de atención al ciudadano, se ha colocado el ordenador, la impresora, y en septiembre se realizará el curso de formación a las personas designadas para su utilización. Este es un tema que no corresponde al Ayuntamiento sino a la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde informa igualmente que se va a hacer próximamente una comisión de hacienda. En cuanto al catálogo de bienes protegidos, se dijo que se iba

a mirar en comisión de urbanismo. El arquitecto se ha ocupado de los temas urgentes, como la modificación que afecta al Centro Médico, así como al tema de FONSAÑA. Catalogar los edificios se hará en su momento.

El Pleno se da por enterado.

Grabacion: 00:19:50

3. ADQUISICION DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA "FONSAÑA DE SOMOSIERRA, S.A."

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que informa que el pasado 21 de junio tuvo lugar la subasta electrónica de los diferentes bienes que formaban la antigua sociedad de FONSAÑA DE SOMOSIERRA, S.A. En dicha subasta on-line participó el Ayuntamiento de La Cabrera, interesado en adquirir sobre todo los bienes inmuebles: la fábrica, la nave, el actual aparcamiento, las tierras y los pozos. En esa subasta el Ayuntamiento resultó adjudicatario de todos estos bienes, y también hizo una oferta por la maquinaria que se encuentra en el interior de dicha fábrica. En total se adjudicó provisionalmente, estando a la espera que el Juzgado de lo Mercantil dicte el auto adjudicando definitivamente al Ayuntamiento dichos bienes e iniciando los trámites para hacer la transmisión de estos activos, los siguientes bienes y por los importes que a continuación se señalan:

- La marca y el nombre comercial, en el total de 13.750 €.
- Las parcelas, las fincas rústicas y los pozos y el aparcamiento, se adjudicó por un total de 200.000 €
- La nave industrial, las instalaciones técnicas y las dependencias para oficinas, en 245.000 €
- También se hizo una oferta por la maquinaria, que se adjudicó por 60.000 €.

Por el Sr. Alcalde se informa que el lote nº 49, correspondiente a la maquinaria, se nos informó que tenía un arrendamiento financiero, y que no se sabía si se iba a quitar o dejar en la oferta que se había hecho en conjunto inicialmente. Se tenía que dar traslado al banco, y nos darían cuenta del resultado de la gestión. En la actualidad todavía no han contestado. Si no lo acepta el bando, se reduciría el valor de lo ofertado y el ayuntamiento no se quedaría con ella.

En esta subasta estuvo representada toda la Corporación. Empezó a las 6 de la tarde y terminó a las 11 de la noche. No funcionó bien el programa que tenía la administración concursal para hacer las ofertas. Fue algo complicado y tardío, que nos hizo dudar de lo que estábamos haciendo. Pero al final lo que se pretendía se consiguió, que era quedarse con dichos activos. Quiero agradecer a la Corporación que participó y también a los que no estuvieron. Creo que fue un éxito de todos.

En cuanto a la adquisición, era intención del ayuntamiento la adquisición de los pozos y que se quedara como un bien en su inventario. En cuanto a las naves, al caducar la licencia de industria en el 2012, según la normativa urbanística no se puede instalar una industria en esa zona. Lo que se puede hacer, tanto en el aparcamiento como en las naves, es instalar otro tipo de actividad como un hotel, o tira las naves y hacer viviendas. Que se construyen 20 o 30 viviendas no va a

suponer las archas del ayuntamiento nada, pero si el ayuntamiento se queda con ese edificio, tiene posibilidad en un futuro de hacer cosas. Si no se pudiera hacer una industria ahí, se haría en otro lado. La idea del ayuntamiento es que a partir de septiembre se trate de legalizar los pozos, tanto en industria como en sanidad. Ello supone aproximadamente 18 meses de tramitación para legalizarlo. Hay que intentar que esos pozos puedan servir en un futuro para embotellar el agua y que se cree una industria, sea en una zona urbana del municipio o buscar otro terreno donde una empresa pueda construir una nave.

Con el remanente de tesorería que tenemos, que la ley nos impide utilizar, consideramos que se trata de un cambio del dinero que está en el banco por unos inmuebles. Creemos que es un valor muy grande, especialmente el aparcamiento que se está utilizando mucho y que era necesario. La maquinaria sin embargo está obsoleta. Los depósitos, la empresa que se los quedó los ha ofertado al ayuntamiento en el mismo importe de su adjudicación.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que ha sido un asunto en el que todos hemos estado de acuerdo, y esperamos que sienta un precedente para los tres años que quedan de legislatura y que podamos los tres grupos políticos ponernos de acuerdo en otras cosas, y en qué vamos a hacer con lo que hemos comprado.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold quiere agradecer la rectificación que han hecho como grupo, que se hayan dado cuenta que FONSA era un elemento del municipio, y que le pertenecía a los vecinos, generando un punto de inflexión, porque como punto de partida puede ser un motor de desarrollo para La Cabrera. Ha sido una decisión valiente que agradecemos.

Por el Sr. Alcalde se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la adquisición de los bienes adjudicados en la subasta, y autorizar al Sr. Alcalde para que gestione la transmisión y adquisición de esos bienes, una vez que la administración concursal se ponga en contacto con el ayuntamiento, e indique cuando podemos empezar a hacerlo.

Sometida a votación el citado acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Queda por tanto aprobado el citado acuerdo, en los términos formulados por la Alcaldía.

Grabacion: 00:36:51

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1/2016, EN SU MODALIDAD DE UTILIZACION DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA FINANCIACION DE GASTOS DE INVERSION.

Por el Sr. Secretario se informa que, una vez aprobada la adquisición de los activos de FONSA DE SOMOSIERRA, S.A., se hace preciso estudiar la forma de

financiar dicha adquisición. El Ayuntamiento dispone de un remanente de tesorería positivo que puede utilizarse para gastos de inversión, como sucede en el presente caso, dado que se están incrementando los bienes patrimoniales del ayuntamiento. La modificación presupuestaria se establece por el importe total de la adquisición. Lo que no sabemos actualmente es si el Juzgado de lo Mercantil dará o no facilidades para poder hacer frente al pago de esta inversión.

El Sr. Alcalde señala que la modificación se hará por la valoración que realizó el técnico.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que para que haya esa sintonía de la que antes hablaba, es necesario cambiar ciertos hábitos en la gestión. No podemos venir al pleno a decidir sobre una modificación presupuestaria que no sabemos cuál va a ser el importe definitivo porque no ha pasado por comisión, y sin disponer de ningún papel.

Por el Sr. Alcalde se informa que ya se sabe lo que hemos ofertado por cada cosa y para eso no es necesario una comisión. En el momento que nos digan que ya está toda la documentación preparada, si hacemos la comisión y luego un pleno se pueden ir algunos días. Por eso es necesario aprobar ahora el dinero que hemos ofertado.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que vamos a aprobar una modificación presupuestaria y no sabemos el importe ni tenemos ningún documento en el que podamos basarnos. Coincido que lo más importante es que podamos pagar en tiempo y forma, y que se pueda finalizar este proceso, pero también es importante que sepamos qué estamos aprobando.

Por el Sr. Secretario se informa que el acuerdo que se propone es iniciar los trámites de la modificación presupuestaria para poder utilizar el remanente de tesorería con el tope máximo del importe total de las adjudicaciones. El importe dependerá de cuando nos comunique la administración concursal la adjudicación definitiva.

D. Pedro Montoya Rubio señala que porqué no se utiliza el importe máximo de la valoración, dado que se van a hacer unos gastos cuando se perfeccione el contrato. Se puede tomar la valoración que ha hecho el arquitecto de 750.000 €.

Por el Sr. Alcalde se somete a aprobación el siguiente acuerdo:

Iniciar los trámites de la modificación presupuestaria nº 1 para financiar la adquisición de los activos adjudicados en subasta de la empresa FONSANA DE SOMOSIERRA, S.A, utilizando el remanente de tesorería, con un importe total de 750.000 €.

Sometido a votación dicho acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de aprobar dicho acuerdo: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Que por tanto aprobado el anterior acuerdo, en los términos formulados por la Alcaldía.

Grabacion: 00:49:47

5. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL N° 14 RELATIVA A AMPLIACION DEL CENTRO MEDICO.

Se informa por el Sr. Alcalde de la elaboración de la memoria justificativa de la Modificación puntual n° 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Cabrera, que tiene como objetivo aumentar el actual centro de salud para albergar un centro de rehabilitación médica.

La modificación afecta directamente a las siguientes parcelas:

- Plaza de la Concordia, 3, que alberga el edificio con la zona de urgencias del centro de salud.
- Calle Carlos Ruíz 4, que alberga dos edificios públicos bien diferenciados: uno con el centro de salud, medianero con la anterior, y otro aislado, y un parque urbano en su zona posterior.
- Espacio libre situado al sur de ambas parcelas, sito en Travesía de las Rosas, 1.

Se propone el cambio de uso de estas 3 parcelas de la siguiente forma:

1°. Calificando parte de la actual parcela situada en Calle Carlos Ruíz 4 como Equipamiento, permitiendo albergar la futura sala de rehabilitación del centro médico, y también una pequeña parte de la actual parcela Travesía de las Rosas, 1, por si en el futuro se necesita dicho espacio para ampliar el Centro de Urgencias actual.

2°. Calificando ese espacio de terreno arbolado, tras el actual edificio de la Policía Local, como Espacio Libre, acorde al uso público que ya tiene en la actualidad.

Por tanto, se propone una permuta de calificaciones entre los tres espacios citados, no variando en el planeamiento modificado las superficies totales destinadas a las dos calificaciones.

Por el Sr. Alcalde se informa que, como se comentó en otros plenos, es necesario ampliar el centro médico para hacer un centro de rehabilitación. Ahora mismo los vecinos se tienen que desplazar bien a Madrid o Colmenar Viejo. Se ha hablado con la Consejería de Sanidad y se ha considerado ampliar el actual centro de salud para hacer la rehabilitación. La zona de rehabilitación consiste en hacer un gimnasio en la zona del jardín de aproximadamente 80 a 100 m².

Al plantearse a los servicios técnicos, vemos que el centro de salud tuvo ampliaciones hace años, y un tercio de la ampliación que se hizo se realizó en zona verde. La zona tanto del centro de salud como de las antiguas escuelas, donde se encuentra protección civil y la policía local, así como el centro de mayores y aparcamiento, se ha visto que está como zona verde, y donde están los jardines está

como zona de equipamiento. La modificación consiste en cambiar un terreno por otro.

Una vez finalizado el debate sobre el presente tema, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de La Cabrera, relativa a la ampliación del Centro Médico, en la forma que ha quedado expuesta.

Sometida a votación la anterior propuesta, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

2º. Someter a información pública la citada modificación por espacio de un mes, al objeto de que puedan presentarse por los interesados las alegaciones que se consideren oportunas.

3º. Solicitar los informes sectoriales que sean precisos relativos a la modificación que pretende realizarse.

Grabacion: 00:52:27

6. ENCOMIENDA DE GESTION A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 14, RELATIVA AL CAMBIO DE USO PARA AMPLIACION DEL CENTRO MEDICO.

El Ayuntamiento de La Cabrera está en la Mancomunidad de Servicios de Urbanismo de la Sierra Norte en el que se encuentra más de veinte municipios. Tenemos la posibilidad de que los costes de esa modificación en un 85 % lo pague la Mancomunidad con la subvención que tiene, y el 15 % restante lo pague el ayuntamiento.

Se propone por tanto encomendar a los servicios técnicos de la Mancomunidad que hagan esa modificación. Esto supone hacer el proyecto, así como los planos, para que luego el organismo competente de la Comunidad de Madrid apruebe dicha modificación. Algunas modificaciones, por experiencias anteriores, se vienen demorando entre dos y tres años, incluso más. Se habló con la Dirección General de Urbanismo y la necesidad urgente de realizarlo, ya que si tardaba mucho, podía otro ayuntamiento hacer otra propuesta de ampliar su centro de salud y llevarse allí el centro de rehabilitación. Desde la Dirección General de Urbanismo nos dijeron que iban a intentar hacerlo lo más rápido posible. Los servicios técnicos de la Mancomunidad han sido bastante rápidos elaborando la modificación. Se ha mandado ya el primer boceto a la Dirección General de

Urbanismo para ir adelantando plazos. Lo han visto, y no ven que tengamos que hacer ningún cambio. Este tema se ha visto en la comisión de urbanismo.

Por tanto, se trata de cambiar el terreno de zona verde por terreno de equipamiento, y el terreno que está de equipamiento hacerlo como zona verde. Los metros de uno y otro coinciden y por tanto en este aspecto no va a haber ningún problema. Se tiene que pedir igualmente informes medioambientales y otros informes a patrimonio, medio ambiente, etc. Quizás en septiembre esté todo aprobado y el ayuntamiento, bien a través de otra modificación presupuestaria o por lo consignado en el presupuesto para el presente año, intentará hacer lo antes posible dicha ampliación del edificio. El compromiso de la Consejería de Sanidad es que el equipamiento, que es el mayor coste, lo harían con sus propios medios. Recientemente me han llamado de la Consejería de Sanidad para interesarse sobre la situación de este tema. Una vez aprobado por el ayuntamiento, es la propia Consejería la que se encargaría de aprobarlo definitivamente. Esperamos que sea rápido y lo aprueben de forma urgente para que no se lleven ese centro a otro sitio. Si va todo bien, y no hay ningún otro inconveniente, quizás pueda comenzar a utilizarse a principios del próximo año.

Se informa igualmente por Sr. Alcalde que por los servicios técnicos de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo, a la que pertenece este municipio, y a requerimiento de este ayuntamiento, se ha elaborado una memoria justificativa de la modificación puntual nº 14, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que tiene por objeto aumentar las instalaciones del actual centro de salud, para albergar un centro de rehabilitación médica.

De conformidad con los fines establecidos en el art. 3 de sus estatutos, la Mancomunidad tiene como objeto prestar servicios técnicos a los Ayuntamientos mancomunados en materia de urbanismo, tales como planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, así como a realizar cuantas actividades sirvan directa o indirectamente a las materias enunciadas.

Por este motivo se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Encomendar a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte, la gestión de la Modificación Puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias de La Cabrera, relativa al cambio de uso para ampliación del centro médico.

Sometida a votación la anterior propuesta, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión, acuerda:

1º. Encomendar la gestión de la Modificación Puntual nº 14, de las Normas Subsidiarias de la Cabrera a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte.

2°. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la citada Mancomunidad para su conocimiento y efectos.

Por el Sr. Alcalde se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Grabacion: 01:03:00

7°. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 15 RELATIVA A LA PERMUTA DE EDIFICABILIDAD ENTRE LA PLAZA DE LAS HERMANAS RODRIGUEZ GRANADOS Y LA CALLE GERANIO, 6.

Por el Sr. Alcalde se expone que, como se ha señalado anteriormente, todavía no se ha elaborado completamente la modificación, este punto lo quitamos para incorporarlo en el siguiente pleno una vez que los técnicos los tenga definitivamente redactado.

Grabacion: 01:08:57

8°. ENCOMIENDA DE GESTION A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 15, RELATIVA A LA PERMUTA DE EDIFICABILIDAD ENTRE LA PLAZA DE LAS HERMANAS RODRIGUEZ GRANADOS Y LA CALLE GERANIO, 6.

En este punto se trata de encomendar a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo para que realice dicho cambio. Esto significa que cuando se compró la finca a las Hermanas Rodríguez Granados en el año 2009, era una zona donde urbanísticamente se puede construir. Al pasarlo a plaza pública, ha perdido el municipio la posibilidad de que allí se construyeran viviendas.

Llevamos desde el año 2010 con la modificación que afecta a las calles Geranio y Mirasierra, donde existen unas parcelas que son sobrante de vial. Cuando se hicieron las calles, al efectuarse las alineaciones se vio que era suficiente para hacer las calles según las ordenanzas, y quedó un terreno. Se hizo la modificación puntual en 2011, se inició el expediente, pero los técnicos de la Comunidad de Madrid no aprobaron el cambio de la categoría de vial por el de solar.

En una comisión de urbanismo se planteó que, ya que se ha perdido una zona del municipio donde se pueden hacer vivienda, y dado que los solares de la calle Geranio son, uno de aproximadamente 470 m² y otro de algo más de 100 m², se pensó en la posibilidad de cambiar esos viales a solar, haciendo la modificación de lo que se ha perdido en la plaza de las Hermanas Rodríguez Granados, y aprovechar para modificarlos. Creo que se puede hacer esa modificación, y esperamos que a este cambio no se ponga ningún impedimento.

D. Pedro Montoya Rubio señala que este tema ha sido visto en la comisión de urbanismo y nos parece correcto.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que hemos visto en comisión esta posibilidad, y una vez que lo tengan elaborado los técnicos volverá a verse en otra comisión.

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte, la elaboración de la modificación puntual n° 15 de las Normas Subsidiarias de La Cabrera, relativa a la permuta de edificabilidad entre la plaza de las Hermanas Rodríguez Granados y la calle Geranio, 6.

De conformidad con los fines establecidos en el art. 3 de sus estatutos, la Mancomunidad tiene como objeto prestar servicios técnicos a los Ayuntamientos mancomunados en materia de urbanismo, tales como planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, así como a realizar cuantas actividades sirvan directa o indirectamente a las materias enunciadas.

Por este motivo se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Encomendar a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte, la elaboración y gestión de la Modificación Puntual n° 15 de las Normas Subsidiarias de La Cabrera, relativa a la permuta de edificabilidad entre la plaza de las Hermanas Rodríguez Granados y la calle Geranio, 6.

Sometida a votación la anterior propuesta, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión, acuerda:

1°. Encomendar la gestión de la Modificación Puntual n° 15, de las Normas Subsidiarias de la Cabrera a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte.

2°. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la citada Mancomunidad para su conocimiento y efectos.

Grabacion: 01:08:57

9. APROBACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES: COLOCACION DE CARTELES EN LA VIA PÚBLICA. TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS.

Por el Sr. Alcalde se informa que estas ordenanzas había que modificarlas por el problema que, según los técnicos había con la colocación de cartelías que algunos vecinos nos solicitaban por el tema de la peligrosidad. No había una ordenanza específica sobre este tema. Todos sobamos los problemas que hay con el viento, que puede afectar a cornisas, árboles, etc. Por esta razón se ha hecho una ordenanza específica para ello. A efectos urbanísticos se prevé que cuando se coloquen los carteles de publicidad se adapten a unas medidas, y que incluso el

técnico decida que debe tener un proyecto por el tema de seguridad. También se ha mirado los permisos que debe pedir el vecino para colocarlo, la caducidad, lo que se debe cobrar, la posible renovación. Es sobre todo un tema urbanístico.

En relación con la tenencia de perros peligrosos, es un tema complicado en este municipio. Se regula toda la documentación que tiene que presentar el vecino. En principio se aplica a determinadas razas de perros, aunque peligrosos pueden serlo todos. Sería necesario que todos los perros, dentro de zona urbana, lleven bozal, sean peligrosos o no, porque todos podemos sufrir el acoso de un perro.

Por el Sr. Secretario se informa de las líneas generales de ambas ordenanzas y de su adaptación a las características del municipio de La Cabrera.

D. Pedro Montoya Rubio señala que faltan algunas modificaciones que vamos a aprobar pero condicionada a la introducción de estas modificaciones.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que se envió un correo electrónico con una serie de observaciones y modificaciones que todavía no se han incorporado, especialmente en el tema de carteles. Se queda un poco coja en cuanto al procedimiento. Si quien quiere colocar un cartel tiene que presentar una memoria técnica para ser aprobado por el arquitecto, diciendo que cumple con las disposiciones vigentes y con las características del entorno, pero no está previsto que nadie revise la instalación del cartel y compruebe que se ha instalado de acuerdo a lo que figura en el proyecto o memoria técnica. Tampoco está prevista la forma de renovación de la licencia. Se habla que se concede una licencia por tres años y no se habla de lo que pasa transcurridos estos tres años. No hay que volver al punto de partida; bastaría con que un técnico municipal visite la instalación y vea que se cumplen las condiciones de las instalaciones y que está en perfecto estado de conservación. Se podría ampliar la licencia entonces en otros dos o tres años. Esto nos gustaría que quedara reflejado de alguna forma. Estamos de acuerdo en aprobarla siempre que en el trámite de exposición al público se incluyan estas observaciones.

Respecto de la ordenanza de perros peligrosos, si vamos a pedir un certificado de penales y un certificado de aptitud psicológica para tener este tipo de animales al dueño, creo que debemos de pedir algo similar al dueño o dueños, y crear un registro de dueños o tenedores de estos animales.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la implantación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Ordenanza de publicidad exterior.

2º.- Que se expongan al público, una vez introducidas las correspondientes modificaciones que han quedado señaladas, a efectos de que por parte de los interesados puedan presentarse las correspondientes reclamaciones, alegaciones o sugerencias.

Sometida a votación la propuesta formulada por la Alcaldía, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

Grabacion: 01:22:00

10. APROBACION, EN SU CASO, AMPLIACION DE LA OCUPACION TEMPORAL EN 119,21 M2 DE TERRENOS EN EL MONTE "DEHESA DE ROBLELLANO", INCLUIDO EN EL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PUBLICA Nº 71 DE LOS PROPIOS Y TERMINO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA, CON DESTINO A PUNTO LIMPIO PARA CAMPING PICO DE LA MIEL.

Por el Sr. Alcalde se procede a comenta el contenido del escrito recibido de la Comunidad de Madrid, en relación con la ocupación temporal del Monte de Utilidad Pública nº 71. Aunque ha llegado el informe favorable de la Comunidad de Madrid, como no se ha hablado en la comisión correspondiente, hemos decidido retirarlo del orden del día.

Grabacion: 01:27:30

11. MOCION CONJUNTA DE PARTICIPA LA CABRERA-PSOE LA CABRERA, AL PLENO DEL DIA 12 DE JULIO DE 2016, EN APOYO AL EQUIPO EDUCATIVO Y LAS FAMILIAS DEL C.E.I.P. MONTELINDO DE BUSTARVIEJO MEDIANTE SOLICITUD FORMAL A LA DIRECCION DE AREA TERRITORIAL Y CONSEJERIA DE EDUCACION PARA QUE MANTENGA EL MISMO EQUIPO DIRECTIVO QUE HA HABIDO EN ESTE CURSO EN EL CEIP MONTELINDO.

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. Esteban Damián Hirschhorn Gold, que primeramente quiere agradecer la presencia numerosa de vecinos. Uno se siente reconfortado cuando pasan cosas como las de hoy.

A continuación pasa a exponer el contenido de la citada moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de Mayo, se inició el proceso de evaluación de directores y directoras de Centros Públicos de Educación Primaria en La Comunidad de Madrid. Según los cálculos realizados por algunos sindicatos y publicados recientemente en prensa, hasta 25 proyectos de dirección de otros tantos centros educativos de la Comunidad han contado con el veto de la Consejería de Educación.

Uno de estos centros nos toca muy de cerca por tratarse del C.E.I.P. Montelindo, del vecino municipio de Bustarviejo, donde hubo una única presentación de proyecto de Elena García-Matres y Cortés, Directora durante el pasado curso escolar 2015\2016, secretaria durante dos cursos

escolares 2013/14 y 2014/15, docente en este mismo centro desde hace más de 7 años, asesora de los antiguos Centros de Formación del Profesorado (CAP) durante dos años, psicopedagoga, maestra de Educación Infantil y de Educación Primaria, trabajadora social..... Según se puede consultar en la página de la Consejería de Educación, el proyecto ha resultado suspenso. El tribunal que valoró este proyecto estaba constituido por tres personas designadas por la Dirección de Área Territorial Norte, un representante del Consejo Escolar y un representante del Claustro. Es decir, tres miembros de la Administración y dos de la Comunidad Educativa. Esto es lo que determina la LOMCE.

La línea educativa que ha seguido el Centro y que desarrolla el Proyecto Educativo del mismo sumado a la extraordinaria vocación, implicación personal y calidad humana de Elena García-Matres, ha redundado, sin lugar a dudas, en la mejora de la calidad de la educación de los niños y niñas del municipio. Como resultado, el número de matriculaciones en el centro aumenta cada año.

La tolerancia, el respeto mutuo, la colaboración, la justicia, la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la democracia, el diálogo, el consenso, la responsabilidad, la participación, la escucha ..., y la implementación de metodologías innovadoras; son los principios que han regido la vida escolar de este centro durante muchos años y el equipo directivo de este último curso lo ha mantenido con creces.

La comunidad educativa ha manifestado en reiteradas ocasiones su satisfacción con el trabajo desarrollado por esta directora y su equipo. El claustro es un equipo de docentes muy unido y comprometido con la línea que la directora defendió con su proyecto ante el tribunal. Los resultados académicos del alumnado del Montelindo cuando pasa a secundaria son mejores que la media en el instituto de referencia, IES La Cabrera.

Pese a ello, ha sido nombrado un nuevo director, lo que ha ocasionado estupor en el profesorado y manifestaciones de rechazo a este nombramiento por parte de las familias. Este nuevo director se presenta sin proyecto, sin haber formado parte en ninguna ocasión de ningún otro equipo directivo, procedente de un centro educativo ajeno a nuestro entorno, siendo nombrado directamente desde la Administración, en este caso la Dirección de Área Territorial Norte.

Si bien el colegio de nuestro pueblo, C.E.I.P. Pico de la Miel, no sufre hoy por hoy este tipo de problemática al haber sido aprobado su proyecto de dirección, entendemos que no podemos permanecer impasibles ante este atropello hacia la escuela pública que afecta a más de 25 centros educativos y muy especialmente a nuestro vecino Bustarviejo.

Por todo ello este Ayuntamiento considera que es importante dar apoyo y respaldar a las familias de Bustarviejo y a toda la Comunidad Educativa y de igual manera mantener al actual equipo directivo hasta que se desarrolle un nuevo proceso selectivo. Así adopta el siguiente

ACUERDOS:

1. Manifestar su apoyo al proyecto educativo que ha venido desarrollando el equipo directivo saliente.
2. Instar a la administración educativa a que nombre Directora del CEIP Montelindo a Elena García-Matres, así como al resto del equipo directivo que ella proponga, hasta que se desarrolle un nuevo proceso selectivo.
3. Instar a la Administración a que establezca un nuevo mecanismo de selección de los equipos directivos, en el que:
 - los criterios de evaluación sean más precisos, con el fin de garantizar la imparcialidad y discrecionalidad técnica;
 - el procedimiento de evaluación se desarrolle con transparencia, permitiendo una mayor participación de la comunidad educativa.

Esto no sólo es compatible con los principios establecidos en el artículo 55 de la Ley 7/2007 del Estatuto básico del Empleado Público, sino que es lo que garantizará su cumplimiento.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold expone que lo que ha sucedido es que una junta que evalúa un proyecto de dirección, suspende ese proyecto de dirección. Está nombrado con tres miembros de la Administración y con dos miembros que son del municipio y del consejo escolar. Ayer tuve la ocasión de estar en el encuentro que se realizó en la Dirección del Area Territorial, y al AMPA del colegio le terminan diciendo que es una cuestión política, y esto lo dice el Director del Area Territorial. Nosotros creemos que eso no es admisible. Creemos que es importante que el colegio tenga el apoyo del ayuntamiento, como también se ha apoyado al ferrocarril de la Sierra Norte o el tema de los refugiados. Creemos que es un tema de sensibilidad comarcal y que nos permita decir a la Dirección de Area que las políticas que se establecen en materia educativa tienen que estar consensuadas con las familias e igualmente con el equipo educativo. Ese equipo educativo y esas familias están convencido que la actual directora es la mejor posible para mantener ese proyecto. Pedimos apoyar esta moción y que posteriormente en la comisión de educación desarrollemos el escrito, y lo enviemos a la Dirección de Área y al Consejero de Educación.

D. Ramón Martínez Rodríguez expone que también desde el partido socialista queremos pedir el apoyo a esta moción. Es seguir en la línea de lo que están siguiendo otros ayuntamiento. Sería un apoyo a la enseñanza pública y sería bueno que la moción tuviera el respaldo unánime de la Corporación.

D^a Sara Ballesteros, expone que como concejal de educación no tengo que añadir nada a la moción. Personalmente he estado en alguno de estos exámenes, sé lo que es, y aunque sean temas políticos como se dice, ir en contra del 99 % de las familias que lo han apoyado. Mi voto será sin duda para acompañaros en lo que pueda.

Por el Sr. Alcalde se expone que cuando se presenta una moción, se ponen muchos puntos a aprobar, porque en cuanto al primer punto relativo a apoyar el proyecto educativo, no puede votarlo porque no lo conoce.

Ello no supone estar en contra, sino manifestar mi opinión. Estoy de acuerdo que quienes deciden son las familias. También estoy de acuerdo que si en ese colegio los padres deciden llevar a sus hijos a ese sitio, ellos son los responsables de todo. Si deciden que la dirección funciona y que no quieren que cambien, también estoy de acuerdo. Si la mayoría de los vecinos que llevan a sus hijos al colegio están de acuerdo con mantener la dirección, yo también lo estoy.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que se trata de reflejar la falta de sensibilidad por parte de la dirección del área territorial, es decir, como se han querido cargar un proyecto que ha venido funcionando desde hace un montón de años, un proyecto que tiene muchas matrículas, que tiene unos buenos resultados académicos contrastables. Es la forma en que han querido cargárselo. No les gusta el proyecto de la actual dirección, pero tampoco gusta el nuevo porque nadie lo conoce. Se trata de mostrar sensibilidad hacia la enseñanza pública y a los procesos de elección de la dirección.

D^a M^a Carmen Alvarez Herranz quiere manifestar su preocupación por este tema. No sabía cómo era el proceso de selección del nuevo director.

Sigue a continuación un debate entre varios concejales. Finalizado el mismo, por el Sr. Alcalde se propone votar separadamente cada uno de los puntos contenido en la citada moción.

Sometidos a votación los puntos que contiene la moción, se obtuvo el siguiente resultado:

Punto 1º

Votos a favor: 3 votos de los grupos Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español.

Votos en contra. 0 votos.

Abstenciones: 5 votos del grupo Partido Popular (P.P.).

Punto 2º

Votos a favor: 7 votos de los grupos Participa La Cabrera, Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), y Grupo Popular, excepto D^a Cristina Hernán Maestro-Muñoz.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 1 voto, de D^a Cristina Hernán Maestro-Muñoz.

Punto 3º

Votos a favor: 7 votos de los grupos Participa La Cabrera, Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), y Grupo Popular, excepto D^a Cristina Hernán Maestro-Muñoz.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 1 voto, de D^a Cristina Hernán Maestro-Muñoz.

Grabacion: 01:51:09

12. APROBACIÓN DE LA NUEVA VALORACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN POR SUBASTA DE LA FINCA MUNICIPAL SITUADA EN C/ JARA, 1.

Por el Sr. Alcalde se informa que este tema viene de la legislatura anterior. Aparece un terreno en esa zona que un vecino había comprado, y en sus escrituras no coincidían los metros que tenía la parcela con los metros que había comprado. Los servicios técnicos hicieron un informe y una valoración económica. Se sacó a subasta dicho terreno, pero se quedó sin oferta económica. Se solicitó una nueva valoración económica, que ha bajado con respecto a la anterior, que es lo que se quiere aprobar hoy.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación del grupo Participa La Cabrera, expone que llevamos muchas horas en las comisiones discutiendo este tema y seguimos sin estar convencidos. En las conclusiones del informe se dice que “las parcelas colindantes a la parcela municipal (A) parecen haberse apropiado entre el año 1976 y 1985 de parte de terreno de la parcela municipal. La venta de la parcela (A) en 1994 se realiza sobre un plano (1985) erróneo con menos superficie de la que debería tener. Las parcelas procedentes de la parcela municipal (A) han tomado superficie de terreno rústico sin que exista documentación que lo justifique”.

Está claro que aparece una parcela que el ayuntamiento dice que es suya porque alguien la quiere comprar y lo que hace es ir al registro y ponerla a su nombre y creemos que eso no está bien.

Por otro lado, si el arquitecto no se moja es porque lo que se informa es “en términos de asesoramiento y con carácter no vinculante”.

Aquí hay un ciudadano que se ha quedado con parte de terreno público. Y el trozo que queda en medio el ayuntamiento dice que es suyo. Si el arquitecto dijera que todo está bien y también el secretario, yo tendría menos problemas hoy para votar a favor.

D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), expone que efectivamente, no lo vemos claro. Sí es un tema que se ha llevado a comisión varias veces. Nadie ha explicado porqué en la nota simple de la parcela, que en el catastro aparece como C/ del Pino, 18, en esa nota simple ponía que el lindero al norte era la parcela que está situada en catastro en la Calle La Jara, 3. Entendemos que dice eso la nota simple porque la parcela que se pretende sacar a subasta forma parte de la parcela que está en la C/ Pino, 18. He solicitado varias veces explicación de porqué en la nota simple se dice eso, y que se pidiese una nueva nota simple de esa parcela, y esto no ha ocurrido. Como no lo tenemos claro el voto va a ser en contra.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Secretario que informa que este expediente procede de la pasada legislatura, en el que un vecino se interesó por que se le adjudicase un terreno que decía no ser suyo en esa zona. A efectos urbanísticos está muy limitada la posibilidad de construir en dicha parcela. En su momento se mandó la documentación al Registro de la Propiedad, solicitándonos posteriormente una mayor documentación para poder hacer la inscripción del terreno. Una vez facilitada la documentación, se procedió posteriormente a su inscripción en el Registro. Si en el Registro se hubiese tenido la menor duda, según la documentación que se envió, que dicho terreno no era del ayuntamiento o que pertenecía a otra finca, no se hubiese inscrito.

Una vez finalizado este trámite, se sacó a subasta y no hubo nadie que lo adquiriese. Por eso se ha practicado una nueva valoración, para conocer si esta era la causa de no haberse adjudicado en la subasta, y si se aprueba esta nueva valoración se volverá a sacar a subasta y se adjudicará a la persona que esté interesada en adquirir dicho terreno.

Por el Sr. Alcalde se propone al pleno aprobar la nueva valoración de la finca situada en la C/ Jara, y sacar nuevamente a subasta el citado inmueble, con arreglo al expediente anteriormente tramitado.

Sometida a votación la aprobación de dicho acuerdo, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos, del grupo Partido Popular (P.P.).

Votos en contra: 3 votos, 2 del grupo Participa La Cabrera, y 1 del grupo Partido Socialista Obrero Español.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobado el referido acuerdo.

Grabacion: 02:00:20

12. INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Resoluciones

Se da cuenta de las resoluciones firmadas por la Alcaldía desde la celebración del último pleno, cuya relación es la siguiente:

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10/05/2016 HASTA EL 08/07/2016

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2016
141	10/05/16	Aprobar CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A. FRA. 160000544702 CONTRATO 295303564 NUEVA ACOMETIDA C/ROBLEHORNO S/N, por importe de 1.398,01€.
142	10/05/16	ORDENAR según el artículo 199, apartado 1, letra G del Reglamento Regulador de los Servicios de la Policía Local del Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid), la retirada temporal del arma reglamentaria su guía de pertenencia y la munición, asignada al Agente D. Juan de Dios Esteban Rodríguez con CIP: 28030-006.
143	19/05/16	Aprobar el pago a cargos públicos en concepto de kilometrajes y parking por un total de 142,36€.

144	24/05/16	Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO, S. L. FRA. 029/2016 GESTIÓN RECAUDACIÓN DICIEMBRE 2015, por 2.326,45€.
145	24/05/16	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO que se celebrará el jueves 26 de mayo de 2016, a las 14:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º y Único. Resolución Recurso de Reposición del grupo Participa La Cabrera, contra el acuerdo del Pleno del día 18 de abril de 2016, por el que se autorizó la cesión del contrato del polideportivo municipal a la sociedad Alarro Gestión XXI S.L.
146	24/05/16	CONCEDER Licencia a D. Juan Pérez Sánchez con DNI: 50716380T, para legalización de "LOCAL DE REUNIÓN PARA CHARLAS, EXHIBICIÓN TÉCNICA DE ARTES MARCIALES" sito en la c/ Las Matas, 19 (local 8) de este municipio. No obstante la solicitada licencia de obra queda condicionada a las advertencias descritas en el informe técnico y del abono de la tasa por concesión de Licencia de Actividad.
147	24/05/16	AUTORIZAR a Dª Celia Alicia Prieto Gómez con DNI: 1487323M, para realizar la "TALA DE ARBOLES" por motivos de seguridad en el jardín del inmueble sito en la Av. de La Cabrera, 75 esquina con calle Acejos.
148	26/05/16	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Mayor a D. Laureano Lara Extremera, para realizar obra consistente en "EJECUCIÓN DE PISCINA" sita en la calle Acejos, 37 de este municipio.
149	26/05/16	REQUERIR a D. Jose Antonio Monroy Gemio con DNI: 2183426J presentar el correspondiente proyecto firmado por el técnico competente y visado en su colegio profesional, para que posteriormente se proceda a la legalización de las obras realizadas, sin previa concesión de licencia municipal, para ejecución de piscina en la vivienda unifamiliar en la c/ Iñigo González de Mendoza, 16 de este municipio incumpliendo así lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
150	26/05/16	REQUERIR a D. Jose Antonio Monroy Gemio con DNI: 2183426J presentar el correspondiente proyecto firmado por el técnico competente y visado en su colegio profesional, para que posteriormente se proceda a la legalización de las obras realizadas, sin previa concesión de licencia municipal, para ejecución de porche de madera en la vivienda unifamiliar en la c/ Iñigo González de Mendoza, 16 de este municipio incumpliendo así lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
151	27/05/16	Aprobar AC SPORT MANAGEMENT S.L. FRA. 00081 GESTIÓN POLIDEPORTIVO MES DE MARZO DE 2016 FRA. 00092 LUZ CAMPO DE FÚTBOL por importe 4.374,64€.
152	27/05/16	Aprobar CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSÉ LUCIO S.L. FRAS. 007/16 Y 008/16 REPARACIONES POR MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO FRA. 9/16 REPARACIONES Y MEJORAS DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL, por importe de 10.254,59€.
153	27/05/16	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO que se celebrará el martes 31 de mayo de 2016, a las 14:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º y Único. Elección de los miembros de las mesas electorales para las próximas Elecciones Generales a celebrar el día 26 de junio.
154	27/05/16	AUTORIZAR la ampliación de horario para los actos programados en las Fiestas San Antonio de Padua los días 10, 11 y 12 de junio hasta 6:30 horas de la mañana.
155	30/05/16	Aprobación de la Ayuda para el Equipamiento del Local de Archivo, consistente en la adquisición de una Estantería metálica de archivo de 4 módulos, con 7 niveles de carga en altura y un Mueble Planero metálico vertical A0 por un importe de 2.191,03€, siendo la cantidad subvencionada el 80% (1.752,82€) y la aportación municipal el 20% (438,21€).
156	31/05/16	Designar a la Concejala D. Mª CRISTINA HERNAN MAESTRO MUNOZ, responsable de las siguientes áreas: Cultura y Turismo, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Seguridad, Festejos.
157	31/05/16	Aprobar el expediente de contratación, mediante SUBASTA de la concesión del servicio de explotación de los BAR EXTERIOR DEL POLIDEPORTIVO Y CHIRINGUITO EN ZONA DE PISCINA MUNICIPAL, ubicados en la siguiente dirección calle de los deportes s/n del Municipio de La Cabrera (Madrid).
158	01/06/16	CONCEDER Licencia a Dª Julia Yolanda Cáceres Benini con NIE: Y0581703R, para concesión de Licencia de Actividad de "PELUQUERÍA DE SEÑORA Y CABALLERO" sito en el local en la c/ Luis Fernández Urosa, 7 de este municipio. No obstante la solicitada licencia de obra queda condicionada a las advertencias descritas en el informe técnico y del abono de la tasa por concesión de Licencia de Actividad.
159	01/06/16	AUTORIZAR a Construcciones Reformas y Rehabilitaciones Marcos S.L. el aplazamiento y fraccionamiento de la deuda en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Ejercicio 2016, por importe de 1.181,23 €.
160	01/06/16	Aprobación de la Ayuda para la Dotación de Fondos Bibliográficos para la Biblioteca Municipal de La Cabrera, consistente en la adquisición de libros por un importe de 2.800,00€, del cual el Ayuntamiento asume el 10%.
161	02/06/16	Aprobación de la Ayuda para la realización del Proyecto denominado: "Un Repaso por Nuestra Historia: Intercambio de Costumbres y Tradiciones entorno a los dichos populares" con un Presupuesto Total de 10.224,50€.
162	02/06/16	CONCEDER la solicitada Licencia a Dª Jara Hernán Martín con DNI: 05315340V "CENTRO DE FISIOTERAPIA" sito en el local en la c/ Luis Fernandez Urosa, 10 de este municipio. No obstante la solicitada licencia de obra queda condicionada a las advertencias descritas en el informe técnico y del abono de la tasa por concesión de Licencia de Actividad.
163	03/06/16	AUTORIZAR el Jefe de Policía Local a realizar la apertura del armero asignado al Agente con CIP: 28030-006, D. Juan de Dios Esteban Rodríguez, con la finalidad que se proceda a la incautación y depósito en armario distinto de actual del arma reglamentaria, munición y guía asignados al dicho agente hasta su reincorporación, según los términos dictados en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero.
164	06/06/16	Aprobar la legalización de la inhumación del cadáver de D. ÁNGEL NOGALES CORTÉS, fallecido el día 9 de mayo de 2016, en la sepultura nº 8-D del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
165	06/06/16	Aprobar la legalización de cesión e inhumación del cadáver de Dª FRANCISCA VICENTE SANZ, fallecida el día 9 de mayo de 2016, en la sepultura nº 20-H del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
166	07/06/16	Aprobar la legalización de renovación cesión de sepultura por cincuenta años, a contar desde el 10/01/2013, e inhumación del cadáver de D. JOSÉ LUCAS NEGRO BRAVO, fallecido el día 10 de mayo de 2016, en la sepultura nº 2-B del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
167	07/06/16	Aprobación de la Ayuda para la participación en actividades del deporte infantil en la temporada 2014-2015.
168	08/06/16	Aprobar a FONSANA DE SOMOSIERRA S.A. FRA. 06/16 ALQUILER MENSUAL NAVE, por importe de 673,20€
169	08/06/16	Aprobación de la Solicitud de Ayuda para la Colaboración en el Sostenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en el municipio en el que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.

170	09/06/16	Abonar a los trabajadores que lo han solicitado, y que en anexo se relacionan, las retribuciones pendientes correspondientes al mes de abril. Compensar dichos pagos con los derechos que pudiera tener AC Sport Management contra este Ayuntamiento por cualquier concepto. En caso de ser insuficiente dicha compensación, detraer de la fianza depositada en su día el importe correspondiente hasta el límite de las cantidades abonadas.
171	09/06/16	Autorizar a D. Pedro García Pérez, para la limpieza y corte de árboles del acceso a la parcela 43 del polígono 6 del municipio, sin perjuicio de la obtención de todas aquellas autorizaciones de carácter público o privado que sean necesarias para acometer dichos trabajos.
172	10/06/16	Autorizar a D ^a MARTA GOMEZ LUNA, en representación de Asamblea Comarcal Sierra Norte CRUZ ROJA ESPAÑOLA, la venta de lotería de Cruz Roja en la Pza. del Ayuntamiento el 13 de junio del presente, Fiesta en honor a San Antonio de Padua.
173	10/06/16	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Mayor a D. Julio Quiroga Guadilla con DNI: 05252408J, para realizar obra consistente en "EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR" en la calle Navazuela, 6 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias
174	10/06/16	Aprobar la cesión de columbario nº 2-B fila 2ª por cincuenta años, e inhumación de las cenizas de D. Francisco Vicente Sanz, fallecido el día 16 de abril de 2016 del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
175	10/06/16	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a al D ^a Silvia Borissova Nikolova con NIE: 53843230T, para realizar obras consistentes en " REFORMA INTERIOR " sito en la Travesía del Convento, 8 bajo B de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
176	15/06/16	Aprobar COOPER & IDEM SPORT S.L.U., FRAS. C14/2016 Y G14/2016, por importe de 332,44€.
177	16/06/16	Llevar a cabo el contrato de gestión de servicio público de Asesoría Jurídica mediante el procedimiento del contrato menor, con D ^a María del Pilar López Partida por un canon de 12.000,00 euros y 2.520,00 euros IVA.
178	16/06/16	Convocar a los señores Concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la mesa de contratación del Ayuntamiento, a la próxima reunión que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2016, a las 14:00 horas, en la casa Consistorial, con arreglo al siguiente: ORDEN DEL DÍA: Único: CANALIZACIÓN DE REGUERA DE LA CALLE SAN ISIDRO.
179	16/06/16	Aprobar ASOC. CULTURAL LA LEÑERA, Fra: P10/2016, de 24 febrero, segundo pago contrato de servicio de "enseñanza musical específica y de calidad mediante el desarrollo y promoción de la cultura musical en La Cabrera" por importe de 3.333,34 €.
180	17/06/16	Autorizar a D. JORGE CRUZ NIETO, en nombre de la SOCIEDAD DE CAZADORES DE LA CABRERA, para celebrar tiro al plato los días de 3 julio y 7 de agosto del presente, en la finca del vertedero antiguo, sin perjuicio de la obtención de todas aquellas autorizaciones de carácter público o privado que sean necesarias para acometer dichos trabajos.
181	21/06/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a CANAL DE ISABEL II, Gestión con CIF: A86488087, para realizar obras consistentes en " RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA " en la Calle Poesía de este municipio , al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
182	21/06/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D ^a Sandra María Bello Vicente con DNI: 2892823K, para realizar obras consistentes en " REFORMA DE CUARTO DE BAÑO Y SUSTITUYENDO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA " en la vivienda sita en la Calle Poesía, 27 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
183	21/06/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. José Luis Bello Vicente con DNI: 2908084X, para realizar obras consistentes en " EJECUCIÓN DE MURO DE SEPARACIÓN ENTRE DOS PARCELAS " sitas en la Calle Azucenas, 7 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
184	21/06/16	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D. Sergio Cotado Álvarez con DNI: 11831333H, para realizar obras consistentes en " INSTALACIÓN DE CASETA " en el jardín de la vivienda sita en la Calle Subida del Convento, 8 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias
185	21/06/16	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D ^a Carmen Sesma Jiménez con DNI: 05647348C, para realizar obras consistentes en " REFORMA DE CUARTO DE BAÑO " en la vivienda sita en la Calle Del Pino, 19 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
186	21/06/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D ^a Gema del Catillo Vera con DNI: 05407222Z, para realizar obras consistentes en " REFORMA INTERIOR " en la vivienda sita en la Calle Corcho, 14 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
187	21/06/16	CONCEDER devolución de fianza por importe de 500,00 € a D. Joaquín Blasco Cerezo con DNI: 51402613M, por ejecución de " CALA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA " para la vivienda, sita en la c/ Fray Pedro de Colmenar, 4 de este municipio .
188	21/06/16	CONCEDER devolución de fianza por importe de 2.076,00 € a la Empresa denominada Antonio Morato e Hijos, S.L. con CIF: B82314238 , por ejecución de " CALA PARA ACOMETIDA " para la vivienda, sita en la c/ Iñigo González de Mendoza, 16 de este municipio .
189	21/06/16	CONCEDER devolución del aval por importe de 300,00 € a la Empresa denominada HISPANAGUA, SAU con CIF: A81196743 , por ejecución de " CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA " para la vivienda, sita en la c/ Tíno del Soto, 15 de este municipio .
190	21/06/16	CONCEDER devolución del aval por importe de 1.930,00 € a la Empresa denominada HISPANAGUA, SAU con CIF: A81196743 , por ejecución de " CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA " para la vivienda, sita en la c/ Zorra, 2C de este municipio .
191	21/06/16	CONCEDER devolución del aval por importe de 1.680,00 € a la Empresa denominada HISPANAGUA, SAU con CIF: A81196743 , por ejecución de " CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA " para la vivienda, sita en la c/ Carlos Jiménez Díaz, 14 de este municipio .
192	21/06/16	CONCEDER devolución de fianza por importe de 300,00 € a D ^a M ^a Beatriz Baonza Cuenca con DNI: 05285152M , por ejecución de " CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA " para la vivienda, sita en la c/ Costa Rica esquina Iñigo González de Mendoza de este municipio .
193	21/06/16	CONCEDER devolución de fianza por importe de 300,00 € a D ^a M ^a Beatriz Baonza Cuenca con DNI: 05285152M , por ejecución de " CALA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA " para la vivienda, sita en la c/ Temán, 4 de este municipio .
194	22/06/16	ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de D. Eduardo Garcia Sierra con DNI 50734583X, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base nº 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en fecha de 08/06/2016.

195	22/06/16	CONCEDER la Baja de la Licencia de Vado Permanente Nº 52 sito en la calle Corcho, 30 a nombre de Dª Felisa Rodríguez Martín con DNI: 70028722R.
196	22/06/16	APROBAR la liquidación D. Alejandro Sanz Peinado, ocupación de vía pública por obras de demolición de inmueble sito, en la calle Carlos Ruiz, 28: <ul style="list-style-type: none"> - 9 de mayo de 2016 – Corte total de calle entre la confluencia de la c/ Carlos Ruiz con las calles Palma y Av. de La Cabrera (aprox. 340 m.c.) - 10 a 13 de mayo de 2016 ambos inclusive – Reserva de espacio en las calles Carlos Ruiz y Avda. de La Cabrera de una anchura de 2 metros en toda la fachada del inmueble colindante a vía pública (aprox. 5 m.c.)”
197	24/06/16	Requerir a los titulares que acometan los trabajos necesarios para el desbroce y acondicionamiento de las citadas parcelas, por motivos de seguridad, salubridad y ornato público. <ul style="list-style-type: none"> • C/ FRANCISCO DE GOYA, 6, Ref. Catastral 8042810VL4284S, MARÍA SANZ GARCÍA. • C/ AZUCENAS, 24-B, Ref. Catastral 8946017VL4284N, D. ISIDRO SANABRIA SAN JOSE.
198	24/06/16	Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO S.L.; FRA. -2015/45 GESTIÓN RECAUDACIÓN MAYO 2016, por importe de 6.548,05€.
199	28/06/16	Aprobar la legalización de renovación cesión de sepultura por cincuenta años, a contar desde el 26/06/2016, e inhumación del cadáver de Dª Brigida García Moreno, fallecida el día 26 de junio de 2016, en la sepultura nº 40 del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
200	28/06/16	Aprobar el gasto de invitación al Coro de La Cabrera, por su colaboración en las fiestas de SAN ANTONIO 2016, haciéndose entrega de un cheque de 50€.
201	28/06/16	CONCEDER Licencia de Obra Mayor a D. Antonio Yelamos Cerezo con DNI: 70052645G, para “EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR” en c/ Carlos Jiménez Díaz, 26 de este municipio.
202	28/06/16	Aprobar la Memoria Valorada denominada “Obras de Soterramiento de Contenedores de Residuos Sólidos en el Municipio de La Cabrera”, con un presupuesto de ejecución por contrata de sesenta mil euros //60.000,00€// (IVA incluido).
203	28/06/16	Requerir a los titulares que acometan los trabajos necesarios para el desbroce y acondicionamiento de las citadas parcelas, por motivos de seguridad, salubridad y ornato público. <ul style="list-style-type: none"> • C/ ZARZA, 8, Ref. Catastral 87402213, BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, S. A. • Polígono 7 parcela 12, Ref. Catastral 8342707VL4284S0001MD, HDROS. D. ALFREDO BENITO MONTALBAN
204	28/06/16	Aprobar CONSORCIO GALSINMA CUOTA ANUAL EJERCICIO 2016, por importe de 2.000€.
205	28/06/16	Aprobar la Solicitud de Subvención en base a la referida Orden, para la realización de las obras contempladas en la Memoria de “Señalización de Rutas Turísticas” en el Municipio de La Cabrera, con un presupuesto de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS //44.290,00€.-/ (IVA INCLUIDO).
206	30/06/16	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a Empresa denominada Pico de La Miel, S.A. con CIF: A79319802, para realizar obra consistente en “REFORMA INTERIOR” en la calle Azucenas, 14 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a las advertencias descritas en el informe técnico expedido por parte del Departamento de Urbanismo expedido en fecha de 24/06/2016.
207	30/06/16	Aprobar CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSÉ LUCIO S.L. FRAS. 013/16, 014/16 Y 015/16 REPARACIONES TEJADO Y HUMEDADES CASA CONSISTORIAL FRA. 016/16 INSTALCIÓN CANALON COLEGIO, por 10.783,52€€.
208	30/06/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Ángel Justo Calvo Calvo con DNI: 72871661W, para realizar obra consistente en “EXCAVACIÓN” en calle Mirasierra, 28 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
209	05/07/16	Aprobar a FONSA DE SOMOSIERRA S.A. FRA. 07/16 ALQUILER MENSUAL NAVE, por importe de 673,20€.
210	06/07/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Julio Quiroga Buadilla con DNI: 05252408J, para “CALA ACOMETIDA DE AGUA” en la calle Navazuela, 4 de La Cabrera.
211	06/07/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Empresa denominada Pico de La Miel, S.A. con CIF: A79319802, para realizar obra de “REPARACIÓN VALLADO” en la calle CAMPING, 1 de este municipio.
212	06/07/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a TELEFONICA con CIF: A82018474, para realizar obra de “COLOCACIÓN POSTE TELEFONICA, en la calle Méjico, 17 de este municipio.
213	07/07/16	Aprobar la Solicitud de Subvención en base a la referida Orden, para la realización de Actuaciones de Mejora en Parques Municipales y de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Construcción de Isletas Ecológicas en el Municipio de La Cabrera, por TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS //13.233,60€.-/.
214	07/07/16	Aprobar AC SPORT MANAGEMENT S.L.; FRA. 00090 GESTIÓN POLIDEPORTIVO MES DE ABRIL DE 2016, DEVOLUCIÓN FIANZA (Descontadas las nóminas abonadas y la retención de 3.000€), por importe 10.134,23Euros.
215	08/07/16	Convocar a los miembros de la Corporación a la Sesión Ordinaria de PLENO que se celebrará el martes 12 de julio de 2016, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Aprobación, en su caso, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores. 2.- Estado de ejecución de los acuerdos de sesiones anteriores. 3.- Adquisición de los activos de la empresa FONSA DE SOMOSIERRA, S. A. 4.- Modificación presupuestaria nº 1/2016, en su modalidad de utilización del remanente de Tesorería para financiación de gastos de inversión. 5.- Aprobación inicial de la modificación puntual nº 14 relativa a ampliación Centro Médico. 6.- Encomienda de gestión a la Mancomunidad de Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la modificación puntual nº 14, relativa al cambio de uso para ampliación del Centro Médico. 7.- Aprobación inicial de la modificación puntual nº 15 relativa a la permuta de edificabilidad entre la Pza. de las Hermanas Rodríguez Granados y la calle Geranio, 6. 8.- Encomienda de gestión a la Mancomunidad de Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la modificación

	<p>puntual nº 15, relativa a la permuta de edificabilidad entre la Pza. de las Hermanas Rodríguez Granados y la c/ Geranio, 6.</p> <p>9.- Aprobación Ordenanzas Municipales: Colocación carteles en la vía pública. Tenencia de animales peligrosos.</p> <p>10.- Aprobación, en su caso, ampliación de la ocupación temporal en 119.21 m2 de terrenos en el monte "DEHESA DE ROBLELLANO", incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, nº 71 de los propios y término del Ayuntamiento de La Cabrera, con destino a Punto Limpio para el Camping Pico de la Miel.</p> <p>11.- Moción conjunta Participa La Cabrera – PSOE La Cabrera, al Pleno del día 12 de julio de 2016, en apoyo al equipo educativo y las familias del C.E.I.P. MONTELINDO de Bustarviejo mediante solicitud formal a la Dirección de Área Territorial y Consejería de Educación para que mantenga el mismo Equipo Directivo que ha habido en este curso en el CEIP MONTELINDO.</p> <p>12.- Informes y Resoluciones de la Alcaldía.</p> <p>13.- Ruegos y Preguntas.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D. Pedro Montoya Rubio pregunta por la Resolución nº 161.

Contesta el Sr. Alcalde que dicho decreto es la solicitud de una subvención, y que posiblemente esté mal realizada su redacción.

También pregunta por la Resolución nº 177.

Por el Sr. Secretario se informa que con motivo del desistimiento del contrato que existía con la persona encargada de colaborar en la gestión municipal, se ha decidido contratar a una persona que realice las mismas funciones, más aquellas otras que así se decidan. Es por tanto una asesora de la Corporación Municipal y no sólo del equipo de gobierno.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold, en relación con la Resolución nº 160 pregunta que cuál es la Biblioteca Municipal de La Cabrera. Si es la biblioteca del Centro de Humanidades no es Biblioteca Municipal, sino de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde contesta que para nosotros la Biblioteca es la que se encuentra en el Centro Comarcal de Humanidades.

D. Ramón Martínez Rodríguez pregunta por la Resolución nº 202 relativa a la aprobación de la memoria valorada denominada "Obras de soterramiento de contenedores de residuos sólidos en el municipio de La Cabrera, con un presupuesto de ejecución por contrata de sesenta mil euros, I.V.A incluido".

Por el Sr. Alcalde se informa que estas subvenciones se vienen pidiendo desde hace dos años y nos la han denegado porque no había presupuesto.

Informes de Alcaldía

- En relación con la instalación de marquesinas, el Consorcio de Transportes decidió cambiarlas en todos los municipios, y se van a poner digitales, que anunciarán la frecuencia y llegada de los autobuses. Decidieron empezar por la que está instalada enfrente de FONSANA, por ser el mejor sitio y donde lo utiliza un mayor número de usuarios. Falta por completar la instalación, que se tardará aproximadamente quince días, y a primeros del mes de agosto podrá estar en funcionamiento.

La marquesina que se retira, y por demanda de los vecinos que viven más arriba de la Avenida, en el Centro de Humanidades, la intención es colocar una en dirección a Madrid, al lado de la residencia de mayores. Vamos a solicitar el año próximo que pongan otra en la dirección contraria. El mantenimiento lo van a llevar desde el Consorcio.

- Sobre el tren Madrid-Burgos, la semana pasada hubo una reunión en la sede de la Junta de Castilla y León con el Consejero de Medio Ambiente, en la que estuvimos. De la sierra norte acudió el alcalde de Valdemanco. La reunión fue para solicitarles el apoyo para el tren Madrid-Burgos, para que ADIF y Fomento lo vuelvan a rehabilitar. Hubo unos pequeños derrumbes en Somosierra y se paralizó el tren. Las últimas reformas que se hicieron en la vía fueron en el año 2010. Se tenía pensado ponerlo en marcha. Se comenzó un proyecto con el apoyo de ADIF, junto con la Consejería y Fomento para un tren turístico en la sierra norte que funcionaría los fines de semana. La inversión inicial en la vía iba a ser de 5 millones, y ahora dicen que sería de 15 millones. También las localidades de Aranda de Duero y Burgos, cuando se enteraron de la iniciativa de la sierra norte, lo apoyaron. Igualmente las empresas, para que también se usase para el transporte de mercancía. El Consejero de Medio Ambiente también está de acuerdo con la iniciativa. El problema es que hay mucho interés en poner en marcha la vía que va de Valencia a Bilbao por Zaragoza. Pedimos al Consejero de Medio Ambiente de Castilla y León que apoyase la vía hacia Burgos. Hay mucho interés entre los empresarios e incluso se han realizado estudios. También hay presión en sentido contrario por parte de las empresas de autobuses y de transporte de mercancías. Si se pusiera en marcha sería beneficioso para muchos municipios.

- Próximamente se va a aprobar el nuevo PRISMA 2016-2019. Se dará la posibilidad de aportar el 25% como en el anterior para gasto corriente. Algunos ayuntamientos piden hasta el 50%. Haremos proyectos de mejoras de calles. El importe será aproximadamente igual que en el anterior. Esperamos que lo hagan cuanto antes para iniciar los proyectos.

- Por último, quiero felicitar a la Mesa de Educación y a todos lo que colaboraron. Seguiremos otros años igualmente informando sobre las actividades que se hacen en la escuela infantil, en el colegio y en el instituto.

Grabacion: 02:25:40

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas se formularon las siguientes:

D. Ramón Martínez Rodríguez informa a la Corporación que ha sido designado por el P.S.O.E. de Madrid como miembro de la Comisión de Participación Ciudadana de la Federación de Municipios de Madrid. Esta comisión se constituyó en el mes de junio y forma parte de ella como vocal en representación del P.S.O.E.

Formula el ruego de comunicar a los miembros de la corporación todas las invitaciones a participar en eventos o la asistencia a actos, etc, que se reciban en el

ayuntamiento para que asistan sus miembros. En los últimos tiempos me consta que se invitó al ayuntamiento a algunos actos, y me tuve que enterar de forma indirecta. Por eso, cuando se reciban este tipo de invitaciones, hacerlas llegar por cualquier medio.

A continuación realiza las siguientes preguntas:

- Si existe alguna periodicidad en relación con la celebración de las Juntas de Gobierno.

El Sr. Alcalde contesta que se celebran cuando se acumulan varios asuntos, pero no hay una periodicidad como tal establecida.

- Parece que sigue habiendo problemas por ruidos y pequeños altercados que se producen en las inmediaciones del Skate Park. Ha habido vecinos que han presentado instancias y no sabemos si hay alguna actuación prevista. Los ruidos que genera la propia actividad de patinaje parece que son bastante molestos para los vecinos de la zona. No sabemos si se ha pensado en instalar algún tipo de barrera acústica que pueda aislar el ruido que se genera, y también si se va a realizar algún tipo de vallado, algún tipo de apertura y cierre que pueda limitar la presencia de chavales los fines de semana. No sabemos si existe algún plan de acción sobre este tema.

Por el Sr. Alcalde se responde que las mayores quejas son por los ruidos y porque los coches para allí, así como el volumen de la música que ponen. Cada vez que ha habido quejas la policía ha visitado la zona y ha realizado su informe. También ha habido quejas por ruidos en otros parques. Creemos que en los parques puede estar la gente, pero respetando a los demás. Se ha hecho un proyecto por el tema de las pantallas acústicas. Es un proyecto que cuesta casi 20.000 €, para quitar el ruido de la calle Corcho. Se instalarían pantallas como las que están en las autovías, quitando algo de ruido. También existen carteles que indican que no se puede estar en la instalación a partir de las 11 de la noche. Los técnicos están estudiando el tema de la instalación de las pantallas acústicas. Han presentado un proyecto que se intentará hacer con los fondos del nuevo PRISMA.

- Cuando se constituyó la mesa de contratación del ayuntamiento por el mes de septiembre, quedamos en una comisión en reunirnos para fijar unos criterios más restrictivos que los que se fijan en la legislación, para pasar por mesa de contratación aquellos contratos que, aun pudiendo ser calificados como contratos menores por no llegar al importe, se fijase un límite para ser vistos en la mesa de contratación. De momento no se ha visto nada y se desea saber si existe intención de llegar a un acuerdo de este tipo, especialmente por fijar los criterios a la hora de pasar por mesa de contratación ciertas contrataciones. Hemos visto, a través de las resoluciones de alcaldía que hay contrataciones que no pasan por mesa de contratación. Sí que sería necesario fijar esos criterios.

D^a M^a Carmen Álvarez Herranz, contesta en primer lugar pidiendo disculpas, porque ha habido un tiempo en que este tema ha estado un poco descontrolado. De ahí que, por temas personales, pidiese dejar la concejalía de Hacienda. Por eso se han demorado cosas, y otras han quedado pendientes.

Por el Sr. Secretario se informa que sí será necesario realizar una reunión para concretar los criterios que deben servir para el funcionamiento de la mesa de contratación, en la que podrá estar presente la persona contratada para la tramitación de esta clase de expedientes.

- Aunque no está el concejal D. Miguel Nogales Cerezo, también se pasó el escrito al Alcalde y Secretario, solicitando información sobre los criterios que se fijan a la hora de establecer los turnos de la policía local, y que se me pasase un cuadrante de los turnos de los últimos dos meses, y todavía no se ha recibido respuesta. El Sr. Concejal en el mes de mayo simplemente dijo que no se me podía facilitar dicha información. Lo que solicitamos es que se nos informe por escrito porque un concejal de este ayuntamiento no puede disponer de esa información.

Por el Sr. Alcalde se contesta que si el concejal no le ha facilitado esa información será porque así se lo ha debido comunicar el jefe de policía.

- También se pasó un escrito solicitando copia de los contratos firmados con FUVESAN para el tema de los informes jurídicos que se hicieron para el tema de la cesión del contrato del polideportivo, y tampoco se ha recibido respuesta.

El Sr. Alcalde contesta que ha sido un tema personal y que no ha habido contrato ni se ha pagado nada.

D. Ramón Martínez Rodríguez pregunta entonces que como tuvo acceso a los datos del expediente.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se le facilitaron dichos datos para hacer los informes.

D. Ramón Martínez Rodríguez señala que como concejal, para acceder a esos datos tuvo que solicitarlo, y sin embargo a esa sociedad se le facilitaron sin que hubiera un contrato por medio o una cláusula de confidencialidad.

- También pidió y no obtuvo respuesta, una copia de la escritura de cesión del contrato, entre las dos empresas de gestión del polideportivo, y una copia del acuerdo de subrogación.

Por el Sr. Secretario se le informa que tiene a su disposición toda esta documentación para su examen en las oficinas municipales.

D. Ramón Martínez Rodríguez que le gustaría que se le facilitase una copia de esta documentación para poder examinarla fuera del ayuntamiento, dado que no puede acudir al ayuntamiento con la frecuencia que quisiera por motivos de trabajo.

- Pregunta a la Concejal Sara Ballesteros en relación con las cuotas de la escuela infantil. Había un escrito de la Federación de Municipios, y pregunta si este tema sigue igual o existe alguna novedad.

Contesta que parece que al final el ayuntamiento va a tener que hacerse cargo de parte de su importe.

También porque en la escuela hay unos carteles sobre los seguros y las coberturas de los mismos.

- Al Concejal D. Miguel Nogales Cerezo quería preguntarle por el cierre de la calle Justicia, dado que en el pleno pasado se habló que a partir del día de

San Antonio, se iba a cerrar su acceso los fines de semana, y no se está cerrando.

El Sr. Alcalde contesta que el pasado fin de semana se cerró por la policía local porque estaban los puestos del mercadillo. Se está cerrando y se van a colocar vallas, permitiendo a los residentes que puedan pasar.

Por D. Pedro Montoya Rubio se realizan las siguientes preguntas:

- Sigo pidiendo las estadísticas de los jueves por la tarde. Después de cuatro meses de funcionamiento es necesario saber qué es lo que pasa, y si la persona que lo realiza tiene los lunes libres o no. Propongo hacer las estadísticas de los jueves por la tarde, y en su caso se pide autorización para hacerlas. Y que se confirme que no hay ningún lunes libre, una vez al mes, de la persona que trabaja el jueves por la tarde.

- Propongo anular las mociones que hemos presentado de la cooperativa de consumo, la rebaja de las tarifas del polideportivo, y las comisiones que no se reúnan, por ejemplo la de fiestas.

Por el Sr. Alcalde se responde que se estudiará dicha proposición.

- Pregunta si han venido los técnicos de AVERTIS para hacer el estudio de la TDT.

El Sr. Alcalde responde que no.

- En la página 11 del acta anterior, el Concejal D. Miguel Nogales Cerezo comentó que los policías hicieron la visita a la Comunidad de Madrid de forma voluntaria. Queremos que nos confirmen si dichos policías cobraron o no.

Por el Sr. Alcalde se informa que fueron voluntariamente y sí cobraron, al igual que ocurre cuando son fiestas de la localidad.

- ¿Cuál es la situación de las Mancomunidades? ¿Qué pasa en GALSINMA, que no hay reuniones para saber qué proyectos hay, ni quien asiste a ellas, si nosotros asistimos? Ocurre lo mismo con la Mancomunidad de Servicios Sociales.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold expone que se presentó un escrito de los usuarios del polideportivo en favor de la permanencia de una monitora en la sala de gimnasia.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se contesta que hubo una queja de los usuarios de que se les quitaba de 9 a 10 horas y de 11 a 12 horas la monitora de sala sin haberlos informado. Se habló con la empresa y están de acuerdo en seguir dejando a la monitora, dado que la quitaron porque no sabían la demanda que tenía la monitora en esas horas.

También pregunta por la temperatura excesiva de algunas salas.

D. Ismael de la Fuente Soria contesta que se habló con la empresa para que pusieran algunos ventiladores, y ésta se comprometió a hacerlo.

Por último D. Ismael de la Fuente Soria quiere agradecer lo que antes se ha comentado por el tema de la participación, y agradecer en nombre de la Corporación la asistencia al pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe.